

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE COMPAÑÍAS DE TEATRO DANZA Y MÚSICA PARA LA EJECUCIÓN DE REPRESENTACIONES DE ARTES ESCÉNICAS EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LA ISLA DE TENERIFE, DURANTE EL CURSO 2022/2023.

Día: 15/07/2022

Lugar: Auditorio de Tenerife

Composición de la comisión:

- **Desirée González Rodríguez.** Coordinadora del Área Educativa y Social de Auditorio de Tenerife.
- **Laura García Estabén.** Jefa de Proyectos artísticos de Auditorio de Tenerife.
- **Arturo Padrón Padrón.** Profesional independiente relacionado con el sector de las Artes Escénicas.
- **Antonio José Peña Castelló.** Profesional independiente relacionado con el sector de la Música.

Siendo las 16:16 horas del día 15 de julio de 2022 se reúne la mesa designada al efecto.

Revisada la documentación que garantiza la correcta participación de los proyectos presentados, de acuerdo a las Bases Reguladoras para la selección de compañías teatrales, de danza y música para la difusión de representaciones de artes escénicas (Teatro, Danza y Música), en los centros escolares de la isla de Tenerife, a partir del curso 2022-2023, se procede a la evaluación de los proyectos.

La calificación final, será el resultado de la sumatoria de las calificaciones que los integrantes de la comisión asignen a cada ítem. Los resultados obtenidos han sido clasificados en orden de menor a mayor nivel educativo según el sistema español (Tabla 1).

Del cuadro siguiente (Tabla 2) han sido seleccionadas de acuerdo a los diferentes niveles educativos, un número de compañías ordenadas de mayor a menor puntuación, que serán las que conformarán el catálogo de selección para los centros educativos. Las cuales suman un total de 5 compañías.

Tabla 1

| Nivel Educativo | N ° de compañías seleccionadas |
|-----------------|--------------------------------|
| Secundaria | 3 |
| Bachillerato | 2 |
| Total | 5 |

De lo anteriormente expuesto, se procede a organizar las compañías en función del nivel educativo y de los puntos conseguidos. La comisión ha decidido que algunos proyectos se adaptan mejor a niveles educativos más concretos de los propuestos, por lo que en esta tabla están incluidos en el nivel designado por la comisión.

Descripción de los criterios de valoración, en relación con lo acordado en el Séptimo punto - Comité de selección, en:



Bases Regulatoras para la selección de compañías teatrales y de danza para la difusión de representaciones de artes escénicas (Teatro, Danza y Música) en los centros escolares de la isla de Tenerife, durante el curso 2022/2023.

La valoración se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios y con una máxima puntuación posible de 100 puntos.

| | | | |
|------------|---|---|------------------|
| 1.1 | Guía Didáctica | Guía Didáctica | de 0 a 25 puntos |
| 1.2 | Interpretación | Interpretación | de 0 a 25 puntos |
| 1.3 | Propuestas que pongan en valor los conceptos de igualdad, inclusión, diversidad, sostenibilidad, etc., así como su adaptabilidad, calidad e idoneidad, y su encaje en el currículo educativo. | Propuestas que pongan en valor los conceptos de igualdad, inclusión, diversidad, sostenibilidad, etc., así como su adaptabilidad, calidad e idoneidad, y su encaje en el currículo educativo. | de 0 a 20 puntos |
| 1.4 | Texto / Dramaturgia | Programa / Estilo | de 0 a 15 puntos |
| 1.5 | Escenografía, iluminación y vestuario | Puesta en escena y comunicación no verbal. | de 0 a 10 puntos |
| 1.6 | Antigüedad | Antigüedad | de 0 a 5 puntos |

1.1 Guía Didáctica (entre 0 y 25 puntos).

1.2 Interpretación (entre 0 y 25 puntos).

1.3 Criterios pedagógicos que valoren las propuestas que pongan en valor los conceptos de igualdad, inclusión, diversidad, sostenibilidad, etc., así como su adaptabilidad, calidad e idoneidad de la propuesta, y su encaje en el currículo educativo (entre 0 y 20 puntos).

1.4 Texto/Dramaturgia. Programa/estilo. Adaptación del texto al público (entre 0 y 15 puntos).

1.5 Escenografía, iluminación y vestuario o puesta en escena y comunicación no verbal (entre 0 y 10 puntos).

1.6 Antigüedad (entre 0 y 5 puntos).

Para los criterios con valoración hasta 25 puntos se tomarán como referencia los siguientes puntos:

1.1 Guía didáctica y 1.2 Interpretación:

- Tiene poca calidad: de 0 a 6 puntos
- Tiene calidad regular: de 7 a 12 puntos
- Tiene buena calidad: 13 a 18 puntos
- Tiene calidad excelente: de 19 a 25 puntos

Para los criterios con valoración hasta 20 puntos se tomarán como referencia los siguientes puntos:

1.3 Propuestas que pongan en valor los conceptos de igualdad, inclusión, diversidad, sostenibilidad, etc., así como su adaptabilidad, calidad e idoneidad, y su encaje en el currículo educativo:

- Tiene poca calidad: de 0 a 4 puntos
- Tiene calidad regular: de 5 a 9 puntos



- Tiene buena calidad: 10 a 14 puntos
- Tiene calidad excelente: de 15 a 20 puntos

Para los criterios con valoración hasta 15 puntos se tomarán como referencia los siguientes puntos:

1.4 Texto / Dramaturgia – Programa / Estilo

- Tiene poca calidad: de 0 a 4 puntos
- Tiene calidad regular: de 5 a 9 puntos
- Tiene buena calidad: 10 a 15 puntos

Para los criterios con valoración hasta 10 puntos se tomarán como referencia los siguientes puntos:

9

1.5 Escenografía, iluminación y vestuario o puesta en escena y comunicación no verbal

- Tiene poca calidad: de 0 a 4 puntos
- Tiene buena calidad: 5 a 10 puntos

Para los criterios con valoración hasta 5 puntos, se tomarán como referencia los siguientes puntos:

1.6 Antigüedad en el proyecto:

- Obra ya representada en Teatro en la Escuela de la temporada anterior: 1 punto
- Nueva obra: 5 puntos

Tabla 2

| NIVEL EDUCATIVO | COMPAÑÍA | TÍTULO | CRITERIOS DE VALORACIÓN | | | | | | TOTAL Valoración |
|----------------------------------|-----------------------------|---|-------------------------|--------------------|--|-----------------------|---|----------------|------------------|
| | | | 1.1 Guía didáctica | 1.2 Interpretación | 1.3 Propuestas que pongan en valor los conceptos de Igualdad, inclusión, diversidad, sostenibilidad, etc., así como su adaptabilidad, calidad e idoneidad, y su encaje en el currículo educativo | 1.4 Texto/Dramaturgia | 1.5 Escenografía, Iluminación y vestuario | 1.6 Antigüedad | |
| SECUNDARIA | JASTER & LUIS CREACIONES | CRIMEN Y CONQUISTA O LAS AMISTADES DE COLÓN Y BEATRIZ BOBADILLA | 6 | 12 | 6 | 10 | 7 | 5 | 46 |
| | MEDIO ALMUD TEATRO | TEATRO. TEXTO. ESPECTACULO | 5 | 4 | 5 | 4 | 2 | 5 | 24 |
| | TEATRO TAMASKA | ENTRE BURLAS Y VERAS | 15 | 19 | 13 | 11 | 7 | 5 | 69 |
| | ARIADNA SIMO-MANDRÁGORA LAB | SUPERBIA | 9 | 13 | 13 | 10 | 3 | 5 | 52 |
| | BURKA TEATRO | ¡VALENTES! | 21 | 23 | 18 | 15 | 8 | 1 | 86 |
| | VECTOR DE IDEAS S.L | DESPIERTA EMOCIONES | 8 | 15 | 7 | 7 | 3 | 5 | 43 |
| ZIREJA | UNPACKAGING | 20 | 19 | 18 | 14 | 9 | 5 | 85 | |
| BACHILLERATO / CICLOS FORMATIVOS | JASTER & LUIS CREACIONES | CRIMEN Y CONQUISTA O LAS AMISTADES DE COLÓN Y BEATRIZ BOBADILLA | 6 | 12 | 6 | 10 | 7 | 5 | 46 |
| | MEDIO ALMUD TEATRO | TEATRO. TEXTO. ESPECTACULO | 5 | 4 | 5 | 4 | 2 | 5 | 24 |
| | TEATRO TAMASKA | ENTRE BURLAS Y VERAS | 15 | 19 | 13 | 11 | 7 | 5 | 69 |
| | MON PERAZA | MANOS INJURADAS | 22 | 21 | 18 | 13 | 9 | 1 | 83 |
| | BURKA TEATRO | ¡VALENTES! | 21 | 23 | 18 | 15 | 8 | 1 | 86 |
| | SILVIA TORRENTS | MUJER GUANCHE EL AMOR ABORIGEN EN CANARIAS | 12 | 13 | 10 | 9 | 5 | 5 | 54 |
| | CLOWNBARET | DESCONCIERTO (LA VIE EN ROSE) | 11 | 14 | 9 | 10 | 6 | 5 | 54 |

El comité de selección, ha ponderado como calificación mínima para poder ser seleccionado para este proyecto 50 puntos. No obteniendo financiación aquellas puntuaciones de 49 o más bajas.

En los casos en los que ha coincidido la misma compañía en diferentes niveles educativos, la comisión ha seleccionado el de mayor puntuación, desplazando la lista de selección al siguiente.

A continuación, anexamos el cuadro de las compañías seleccionadas y que conforman el catálogo para la edición 2022/2023.

Cuadro de compañías seleccionadas para 2022/2023.

| NIVEL EDUCATIVO | COMPAÑÍA | TÍTULO | PUNTUACIÓN |
|-----------------|-----------------------------|----------------------|------------|
| SECUNDARIA | ZIREJA | UNPACKAGING | 85 |
| | TEATRO TAMASKA | ENTRE BURLAS Y VERAS | 69 |
| | ARIADNA SIMÓ-MANDRÁGORA LAB | SUPERBIA | 52 |
| BACHILLERATO | BURKA TEATRO | ¡VALIENTES! | 86 |
| | MON PERAZA | MANOS MOJADAS | 83 |

Firman la presente acta los miembros de la comisión siendo las 17:35. horas del 15 de julio de 2022.

Desirée González Rodríguez

Antonio José Peña Castelló

Laura García Estabén

Arturo Padrón Padrón

ARTURO
ALEJANDRO
PADRON
PADRON - DNI
45447469K
Firmado digitalmente
por ARTURO
ALEJANDRO PADRON
PADRON - DNI
45447469K
Fecha: 2022.07.20
08:28:39 +01'00'